

Glosario

para incorporar la
perspectiva de
género en la vida
política de las mujeres

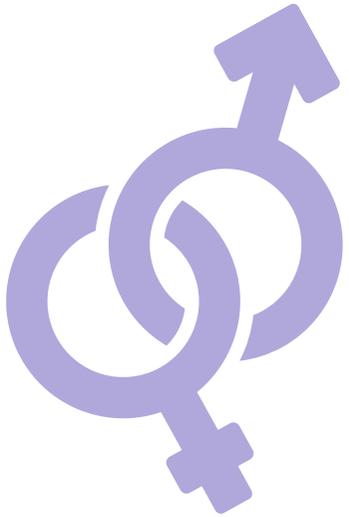
La perspectiva de género (PEG) es un enfoque que **permite identificar las desigualdades sociales entre mujeres y hombres.**

Implementar esta herramienta nos ayuda a **evitar replicar roles y estereotipos de género**, así como prevenir acciones u omisiones relacionadas con violencia política en razón de género.



A continuación, te presentamos algunos conceptos básicos:

Sexo y **género** NO son lo mismo



Cuando hablamos de **sexo**, nos referimos a las **características biológicas con las que nacen las personas**, es decir, está determinado por los órganos reproductores de **mujeres y hombres.**

El **género** es una **construcción social**, son las **normas y roles** sociales construidos **que instauran ideas, comportamientos y actitudes de lo que se espera debieran ser y hacer las mujeres y los hombres.**

Es lo que se considera **femenino y masculino.**

¿Qué son los roles de género?

Son aquellos que dictan las tareas y responsabilidades que se espera realicen mujeres y hombres, así como la forma de actuar, sentir y ser en su vida diaria. Estas conductas son transmitidas socialmente.



Los **roles de las mujeres** se relacionan con la concepción de la feminidad, como la maternidad, el trabajo doméstico y los cuidados.



Los **roles para los hombres** son conductas relacionadas con la idea de masculinidad, siendo el papel de proveedor la actividad económicamente remunerada que deberán de llevar a cabo.

¿Qué son los estereotipos de género?

Representaciones de **lo que se espera de mujeres y hombres**. Reafirman los modelos de feminidad y masculinidad.¹

Modelo de feminidad

- Sensibilidad
- Sentimentalidad
- Intuición
- Dependencia
- Sumisión

Modelo de masculinidad

- Competitividad
- Racionalidad
- Dominación
- Independencia

¹INMUJERES, Glosario para la Igualdad.

División sexual del trabajo

La división sexual del trabajo se genera a partir de las **actividades que se espera realicen mujeres y hombres.**²

Por ejemplo, tradicionalmente se ha impuesto a **las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados.** Mientras que a **los hombres el trabajo formal.**



² INMUJERES, Glosario para la Igualdad.

Espacio público y espacio privado

En el **espacio público** se llevan a cabo las actividades económicas y políticas.



El **espacio privado** se refiere al hogar, en donde se desarrollan tareas domésticas y de cuidado.

Según la división sexual del trabajo, las mujeres son responsables de atender el espacio privado y a los hombres les corresponden las labores del espacio público.

Es por ello que se ha limitado la participación de las mujeres en la política.

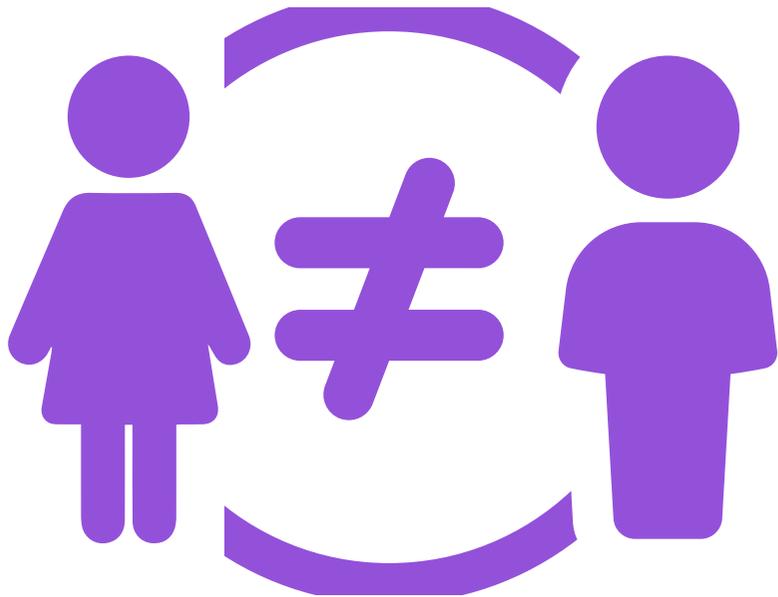
¿Qué es la equidad de género?



Es un principio ético asociado a la justicia, **busca que todas las personas tengan acceso a los recursos necesarios para cubrir sus necesidades de manera plena, propiciando el acceso a las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato entre mujeres y hombres**, garantizando el acceso a los derechos humanos de todas las personas.³

³INMUJERES, Glosario para la Igualdad.

Desigualdades de género



Las desigualdades de género se refieren a las **diferencias existentes entre mujeres y hombres para lograr el acceso a oportunidades en las diversas esferas** de vida de las personas.

¿Qué es igualdad de género?

Principio jurídico que **establece el acceso a las mismas oportunidades y condiciones entre mujeres y hombres**, así como el uso, control y beneficio de los recursos, servicios y la toma de decisiones en todos los ámbitos en los que desarrollan las personas (social, económico, político, cultural y familiar).⁴

⁴ Cámara de Diputados (2006) “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en DOF 29-12-2023.

¿Hay diversos tipos de igualdad de género?

La igualdad de género tiene diferentes dimensiones que son indispensables identificar con el fin de **generar acciones que garanticen el acceso a una vida igualitaria entre mujeres y hombres.**



Igualdad formal

También conocida como **igualdad normativa**, es aquella que **se encuentra en la ley y establece la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres**, por lo que el acceso a lo señalado en la legislación será de manera idéntica a todas las personas.⁵



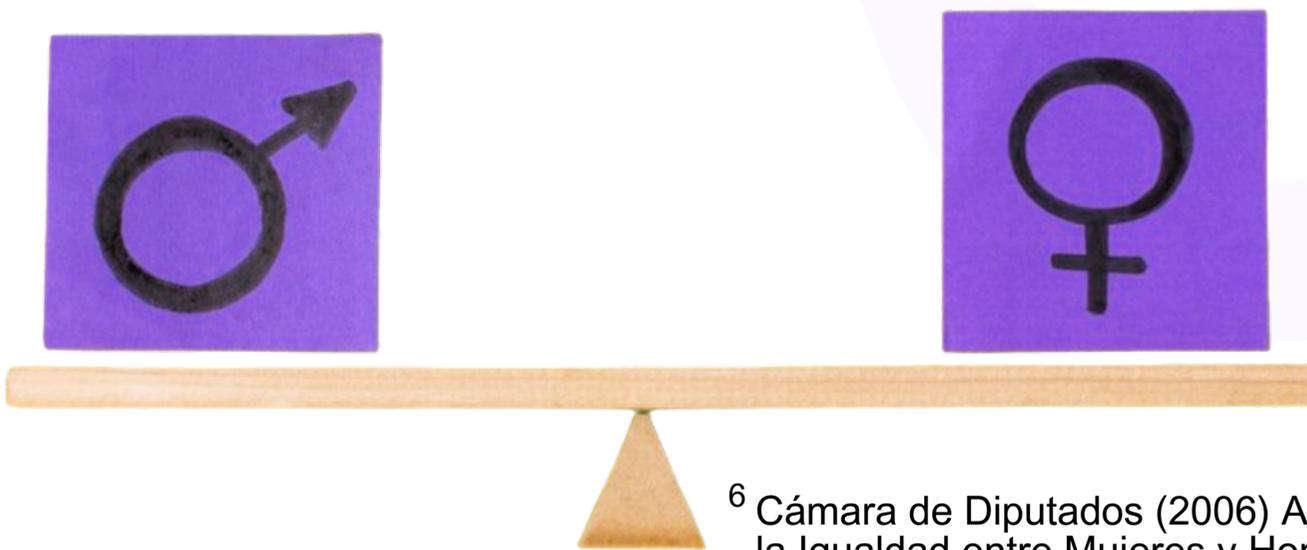
⁵ ONU Mujeres (2020) La Igualdad de Género.

Igualdad sustantiva

Se refiere al “*acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales*”⁶.

Por tanto, son las acciones **que se realizan en la realidad o en los hechos.**

Para llegar a este tipo de igualdad es importante **generar leyes y políticas públicas que tengan por objetivo modificar las circunstancias reales a las que se enfrentan las mujeres en su vida cotidiana.**



⁶ Cámara de Diputados (2006) Artículo 5 de la “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en DOF 29-12-2023.



Igualdad de resultados

Culminación de la igualdad sustantiva, tiene que ver con la **evaluación de acciones por parte de los Estados para lograr la protección, respeto y promoción de los derechos y oportunidades de las mujeres**, los resultados de dichas acciones pueden llegar a ser de carácter cualitativo y cuantitativo.⁷

Esta igualdad se observa cuando hay mismos niveles de ingresos, igualdad en la toma de decisiones y cuando las mujeres viven libres de actos de violencia.⁸

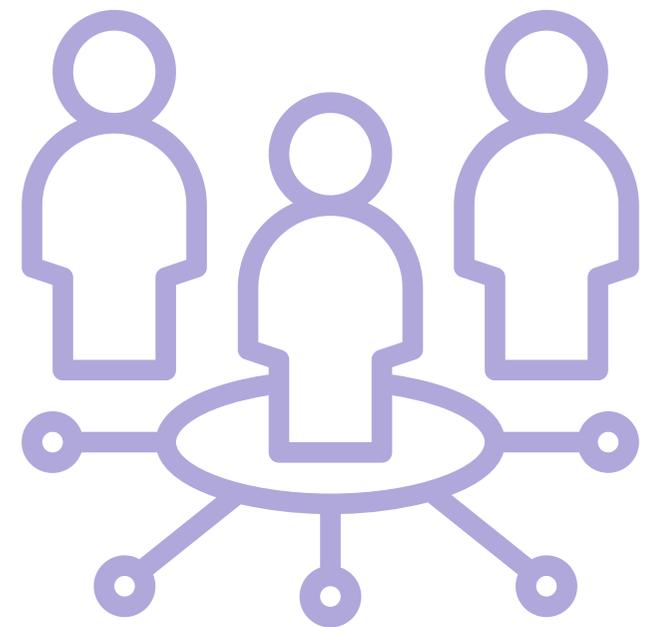
⁷ONU Mujeres (2020) La Igualdad de Género.

⁸ONU Mujeres (2018) La Igualdad de Género.

Transversalización de la perspectiva de género

La transversalización es un proceso que garantiza **la incorporación de la PEG en todos los ámbitos**, con el propósito de valorar las implicaciones que tienen las acciones, programas o políticas en mujeres y hombres.⁹

Este proceso permite la identificación y **análisis de las condiciones que dan lugar a la aparición de las desigualdades de género** y tiene como objetivo mejorar, desarrollar, evaluar y proponer mecanismos que cambien estas realidades.¹⁰



⁹ Cámara de Diputados (2006) “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en DOF 29-12-2023.

¹⁰ INMUJERES, Glosario para la Igualdad.

Por ejemplo:



- Presupuestos y financiamientos con perspectiva de género, que impulse la **autonomía de las mujeres**.
- Bases de información con **datos desagregados** por sexo y género.
- Políticas para **conciliar la vida personal, familiar y laboral**.
- **Paridad de género** en espacios de toma de decisiones.

¿Para qué sirven estos conceptos?

01

Lograr la incorporación de las mujeres a la vida política de manera igualitaria.



02

Dar cumplimiento a leyes y documentos legales.



Diseñar políticas públicas desde las necesidades y experiencias de todas las mujeres.

04

Modificar las estructuras, las reglas, prácticas y valores que reproducen roles y estereotipos de género.



03

¿Cómo transversalizo la PEG en mi participación política?

Para incorporar la **perspectiva de género** en la participación política, es fundamental **conocer conceptos centrales, incorporarlos en nuestra vida diaria y cuestionar las acciones o discursos** que presentan algún sesgo por cuestiones de género.



Que estos conceptos sean
las herramientas que nos
ayuden a construir una

política desde **la sororidad,**

el acompañamiento y la

cero tolerancia a la violencia.